

Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Tribunal titular:

Presidente: Don José Enrique Mora Mateo.

Vocales: Don Miguel Esteban Muñoz, don José Angel Tello Lázaro y doña Pilar Esther Sebastián Granados.

Secretaria: Doña María Dolores Yuste González de Rueda.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Alejo Cuartero Navarro.

Vocales: Don Felipe Iglesias Forcano, don Ricardo Chueca Rodríguez y doña Mercedes Domínguez Delso.

Secretaria: Doña María Jesús Escudero Cinca.

Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia

Tribunal titular:

Presidente: Don Alejandro Fernández Furquet.

Vocales: Don Vicente Peral Ballesteros, don Juan Freixás Pujadas y don Carmelo Clavero Clavero.

Secretaria: Doña María Cristina Martínez Millán.

Tribunal suplente:

Presidente: Don José Luis Criado Palacio.

Vocales: Don César Augusto Alcalde Martínez, don Jesús Morales Arrizabalaga y don Jesús Sanz Malón.

Secretaria: Doña Ana Isabel Asín Cunchillos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

5689 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral, con la categoría de Vigilante, en el Ministerio de Economía y Hacienda (Escuela de Hacienda Pública y Delegación de Economía y Hacienda de Badajoz) (9/91).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 9 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Vigilante en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, test de cultura general, que tendrá lugar el próximo día 13 de marzo de 1992, a las diecisiete horas, en los lugares que a continuación se relacionan:

Badajoz.—Delegación de Economía y Hacienda. Paseo de San Francisco, 17, Badajoz.

Madrid.—Ministerio de Economía y Hacienda. Paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del DNI y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

El órgano de selección, en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrá establecer los turnos necesarios para la realización de los mismos.

La composición del Órgano de Selección y las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

5690

RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Mozo ordinario en el Ministerio de Economía y Hacienda (Delegación de Economía y Hacienda de Madrid) (7/91).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 9 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Mozo ordinario en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, test de cultura general, que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo de 1992, a las diecisiete horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

El órgano de selección en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrán establecer los turnos necesarios para la realización de los mismos.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162 y Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

5691

RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral, con la categoría de Peón ordinario, en el Ministerio de Economía y Hacienda (Delegación de Economía y Hacienda de Madrid) (8/91).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 9 de octubre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Peón ordinario en este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera fase, test de cultura general, que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo de 1992, a las diecisiete horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del DNI y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

El órgano de selección, en función de la capacidad de los locales donde se celebren los exámenes, podrá establecer los turnos necesarios para la realización de los mismos.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Economía y Hacienda.

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación dispondrán de un plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores que en dichas solicitudes se hayan observado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 19 de febrero de 1992.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

5692

RESOLUCION de 20 de febrero de 1992, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Economía y Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Quiénes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1992.—El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Número base: 12/91. Categoría profesional: Diplomado universitario (Ayudante Técnico Sanitario). Destino: Madrid (Dirección General de Servicios e Instituto Nacional de Estadística).

Número de plazas: Seis. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número base: 35/91. Categoría profesional: Vigilante. Destino: Servicios Centrales. Madrid.

Número de plazas: Seis. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número base: 36/91. Categoría profesional: Vigilante nocturno, rotativo. Destino: Servicios Centrales. Madrid.

Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición. Turno: Libre. Número base: 37/91. Categoría profesional: Jefe de Control. Destino: Dirección General Servicios. Madrid.

Número de plazas: Tres. Sistema de selección: Concurso-oposición. Turno: Libre. Número base: 38/91. Categoría profesional: Conductor Guardacoche. Destino: Servicios Centrales. Madrid.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5693

RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Dirección General de Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Titulado Superior, Titulado de Grado Medio y Técnico no titulado, en régimen laboral en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil.

De conformidad con lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio del Interior, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 13 de noviembre de 1991,

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente), ha resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas mediante el sistema de concurso, en régimen de promoción interna y turno libre, para cubrir plazas cuyo número y categoría profesional se detallan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Las bases de desarrollo de las convocatorias, programas y requisitos generales y específicos para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio del Interior, sita en calle Amador de los Ríos, número 7, Madrid, así como en las dependencias de la Dirección General de Protección Civil, calle Evaristo San Miguel número 8,

Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Tercero.—La composición del Tribunal Titular y Suplente se hará a través de Resolución de esta Dirección General en el «Boletín Oficial del Estado» y será expuesta, en su momento, en las mismas dependencias a las que se hace referencia en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1992.—El Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

Ilmos. Sres. Directores generales de Protección Civil y Subdirector general de Personal.

ANEXO I

Dirección General de Protección Civil

Denominación del puesto de trabajo	Vacante	Localidad
<i>Titulado superior</i>		
1.11 Técnico en riesgos tecnológicos (fuera de Convenio).	1	Madrid.
<i>Titulados de grado medio</i>		
2.1 Técnico en autoprotección, equipamiento operativo y apoyo logístico.	3	Teruel, Vizcaya y Lérida.
2.2 Técnico en equipamiento operativo y apoyo logístico.	3	Baleares, Gerona y Guipúzcoa.
2.3 Técnico en riesgos naturales y antrópicos.	1	Gerona.
2.5 Técnico en autoprotección.	2	Barcelona y Valladolid.
2.6 Técnico en telecomunicaciones, informática y datos.	8	Asturias, Cantabria, Navarra, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, Huelva y Tarragona.
2.7 Técnico en informática y transmisión de datos.	11	Alava, Badajoz, Baleares, Barcelona, Coruña, Las Palmas, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.
2.8 Técnico en telecomunicaciones.	4	Alava, Barcelona, Coruña y Sevilla.
2.9 Técnico en riesgos tecnológicos.	4	Córdoba, Málaga, Navarra y Tarragona.
2.10 Técnico en riesgos naturales y antrópicos, equipamiento operativo y apoyo logístico.	1	Guadalajara.
2.12 Técnico en autoprotección y riesgos tecnológicos.	2	Girona y Guipúzcoa.
2.14 Jefe de Sala Nacional de Situación (bancos de datos) (fuera de Convenio).	1	Madrid.
<i>Técnicos no titulados</i>		
3.1 Mantenimiento de equipos de transmisiones.	3	Asturias, Avila y Córdoba
3.2 Técnico en programación de ordenador.	5	Albacete, Baleares, Sevilla, Toledo y Valladolid.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

5694

ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio.